

# INFORME DE GESTIÓN 2023



## **JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES**

Rober Ignacio Alvarez Muñoz  
Leon Alexander Bedoya Muñoz  
Luis Dario Barrera  
Mauricio López Betancur  
Jose Ignacio Velez Betancur

Presidente  
Vicepresidente  
Secretario

## **SUPLENTES**

Heriberto Macias Quintero  
Juan Carlos Rivera Saldarriaga

## **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PRINCIPALES**

Fredy Alberto Alvarez Arenas  
Dora Luz Betancur Estrada  
Efraín Salazar Grisales

Presidente  
Secretaria

## **EMPLEADAS**

Angela Vanegas Valencia  
Carolina Castrillon Hurtado  
Biviana Maria Restrepo Alvarez  
Nayive Valoyes Arias  
Claudia Maria Betancur Quiceno

Gerente  
Asistente Administrativa  
Asistente de Gerencia  
Asistente Comercial  
Auxiliar Administrativa

## **CONTADOR**

Yenis Elena Luna Piña

## **REVISORIA FISCAL**

Concepto Financiero. Daniel Marin S.



# ORDEN DEL DÍA

## **ORDEN DEL DIA**

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. INSTALACIÓN. HIMNO NACIONAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**
- 4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**
- 5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.**
- 6. ORACION POR EL BUEN DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS EN 2021.**
- 7. ELECCIÓN DE COMISIONES.**
  - 7.1 REVISION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**
  - 7.2 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**
- 8. PRESENTACION DE INFORMES**
  - 8.1 JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA**
  - 8.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**
  - 8.3 REVISORIA FISCAL**
- 9. ESTUDIO Y APROBACION DEL LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
- 10. ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.**
- 11. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.**
- 12. CLAUSURA**

## **REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA**

La Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados del **FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION**, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 6 de marzo del año 2021, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto el Artículo 50 del Estatuto de **"FECERVUNION"**, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica No.06 de 2015.
4. Que con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el peligro de contagio del virus Covid-19 y para garantizar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio, el gobierno nacional expidió varios decretos restrictivos entre ellos el Decreto 420 del 18 de marzo expedido por el Ministerio del Interior, en donde prohíbe la reunión de mas de 50 personas, hasta el 30 de mayo de 2020, y el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, del mismo ministerio el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
5. Que el Decreto 398 de 13 de marzo de 2020, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las asambleas generales.

### **ACUERDA:**

#### **ARTICULO 1. ASAMBLEA GENERAL.**

La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleado; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

#### **ARTICULO 2º. PARTICIPANTES.**

Pueden participar en la Asamblea no presencial con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados elegidos, calificados por el Comité de Control Social. Además, pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

### **ARTICULO 3. QUORUM.**

Las disposiciones legales y estatutarias sobre convocatoria, quorum y mayorías de las reuniones presenciales serán igualmente aplicables a las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, constituirán quórum para deliberar y adoptar decisiones validas en LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS, la verificación de la conexión de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados. Los cuales bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

**PARAGRAFO 1º:** Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo (50%) a que se refiere el presente artículo.

**PARAGRAFO 2º:** El representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberá realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los socios, sus apoderados o los miembros de junta directiva.

### **ARTICULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCION PROVISIONAL.**

Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

### **ARTICULO 5. MESA DIRECTIVA:**

Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será el mismo de la Junta Directiva o quien en igual forma elija la Asamblea.

### **ARTÍCULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.**

El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas. Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

**PARAGRAFO:** La presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS, quedara grabada íntegramente par efectos de la verificación necesaria.

### **ARTÍCULO 7. ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

### **ARTICULO 8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA**

La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Aprobar su propio reglamento.
2. Nombrar sus dignatarios.
3. Cumplir y hacer cumplir la ley, el Estatuto, los reglamentos y mandatos de la Asamblea General.
4. Determinar las directrices generales del Fecervunión.
5. Analizar los informes de los órganos de Administración y vigilancia.
6. Considerar y aprobar ó improbar los Estados Financieros de fin de ejercicio.
7. Destinar los excedentes del ejercicio y establecer los aportes extraordinarios.
8. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva y Comité de Control Social, con sus Suplentes.
9. Elegir o declarar electos a los miembros del Comité de Apelaciones y sus Suplentes.
10. Elegir o declarar electo el Revisor Fiscal y su Suplente y fijar su remuneración.
11. Reformar el Estatuto.
12. Decidir la fusión, incorporación, transformación y disolución para la liquidación del Fecervunión
13. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
14. Las demás que le señalen las disposiciones legales y los presentes Estatutos.

### **ARTICULO 9. USO DE LA PALABRA.**

Los delegados conectados tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá "Alzar la mano" o solicitarla mediante el chat de la herramienta tecnológica, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

### **ARTÍCULO 10. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.**

Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea,

en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

#### **ARTÍCULO 11. MOCIONES DE ORDEN.**

Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

#### **ARTICULO 12. VOTO.**

Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

Siempre después de cada votación el administrador de la herramienta tecnología que permite la conexión mostrara el resultado de esta quedando también en la grabación.

#### **ARTICULO 13. DECISIONES.**

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes (la mitad mas uno), salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos propuestas o candidatos y en la primera elección ninguna la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participaran las dos propuestas o candidatos que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

**PARÁGRAFO.** En todo caso la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

#### **ARTÍCULO 14. COMISIONES.**

La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

1. Escrutinios
2. Propositiones y recomendaciones
3. Revisión y Aprobación del acta



#### **ARTÍCULO 15. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS.**

Estará conformada por dos (2) delegados designados por la Asamblea, y tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con los estatutos y reglamentos.
2. Verificar el resultado emitido por la herramienta tecnológica.
3. Certificar por escrito el resultado de las votaciones.
4. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

#### **ARTÍCULO 16. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.**

Estará conformada por dos (2) delegados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir de los delegados conectados a la Asamblea General proyectos de proposiciones y recomendaciones, las cuales deben ser enviadas al chat para su clasificación.
2. Clasificar los proyectos atrás citados.
3. Fusionar proyectos referentes a un mismo tema.
4. Presentar debidamente numerados y clasificados los proyectos al presidente de la Asamblea General.

#### **ARTÍCULO 17. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

La Mesa Directiva de la Asamblea General nombrará a dos (2) delegados presentes, quienes en nombre de aquélla estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

#### **ARTÍCULO 18. OTRAS COMISIONES.**

El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

#### **ARTÍCULO 19. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:**

Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

#### **ARTICULO 20. ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea se hará constar en el Libro de Actas; éstas se encabezarán con su número y contendrán por lo menos la siguiente información : Lugar, fecha y hora de la reunión ; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; nombre y número de los asociados o delegados convocados y de los asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y la hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

La aprobación y firma del acta, estará a cargo del Presidente y Secretario de la Asamblea, así como de dos (2) miembros presentes que se nombren por la Asamblea General para conformar la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la respectiva reunión.

**ARTÍCULO 21. RECESOS:** El Presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial y la Asamblea en casos excepcionales, podrá suspender las deliberaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 430 y 433 del Código de Comercio.

**ARTICULO 22. FIN DE LA ASAMBLEA:** Una vez agotado el orden del día, la Gerencia indicará a la presidencia el número de delegados conectados a esta altura, para que la presidencia de por terminada la jornada.

**ARTICULO 23. VIGENCIA:** El presente reglamento rige exclusivamente para la presente asamblea y deroga las normas que le sean contrarias.

## **INFORME DE GESTIÓN FECERVUNION 2023**

### **INFORME MACROECONÓMICO**

Para el 2024 se espera que la economía global continúe en proceso de normalización, con una disminución en las tasas de inflación e interés en varios países de Mercados Desarrollados y Emergentes. En Estados Unidos se esperaría una desaceleración del crecimiento de su economía; para Europa se vislumbra un crecimiento moderado y en cuanto a China iniciará, dicen algunos analistas, una especie de nueva normalidad, con un crecimiento lento, pero, eventualmente, más seguro. Adicionalmente, se prevé que los bancos centrales comiencen a recortar sus tasas de interés y que la cuestión política ocupe un lugar importante. Tendremos las elecciones presidenciales de Estados Unidos y México; en cuanto a conflictos geopolíticos, posiblemente persistirán las guerras entre Israel y Hamás y entre Rusia y Ucrania.

PERSPECTIVAS PARA EL 2024. La rivalidad de Estados Unidos y China podrían tener repercusiones en los mercados mundiales. En cuanto al dólar a nivel global podría registrar una depreciación leve respecto a otras monedas de países avanzados, teniendo en cuenta que se prevé que el desempeño económico de EE.UU. en el mediano plazo seguirá siendo superior al de otras economías desarrolladas, lo que atraería capitales del resto del mundo. En Colombia, esperamos que la inflación continúe disminuyendo gradualmente. Esto probablemente, se verá reflejado en menores costos de financiamiento para los hogares, las empresas y el Gobierno, así mismo, las inversiones en renta fija verán reflejado las menores tasas de interés en sus rendimientos.

*Fuentes: Casa de bolsa*

El Economista Principal de BBVA Research en Colombia, Alejandro Reyes González, sostuvo que la evaluación de 2023 termina siendo lánguida y anotó que se espera un primer semestre de 2024 con marcada debilidad y un segundo periodo con mejor comportamiento en la economía. Así mismo, agregó, coincidiendo con otros expertos, que en 2023 se dará un crecimiento del 1,2 por ciento, mientras que en 2024 podría alcanzar el 1.5 por ciento, una mejoría poco notoria, pero con mayor dinámica después de junio, cuando se estima que cederá la inflación y bajarán las tasas de interés, dos factores esenciales para la reactivación.

### **ASPECTOS LEGALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

### **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO**

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentados hechos importantes que

deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros.

### **OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES**

Fecervunion, por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados ni con los administradores que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

### **DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del artículo 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, no permitimos rendir el siguiente informe:

El Fondo de Empleados Cervunion FECERVUNION, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad. Por lo demás, esta administración manifiesta que se seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica, evitando de esta forma violar la Ley de Derechos de Autor vigente y exponerla a enfrentar juicios civiles y penales, pagar cuantiosas indemnizaciones y enfrentar publicidad adversa.

### **LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

FECERVUNIÓN a través de su Junta Directiva, la Gerencia y sus empleados, han implementado el principio de responsabilidad demostrada en protección de datos personales, un principio que tiene como fin demostrar a las diferentes partes interesadas internas y externas el compromiso del Fondo frente a la gestión con transparencia de los datos personales.

### **OTRAS DISPOSICIONES**

Conscientes de la importancia de la seguridad de la información, realizamos acciones preventivas con el fin de evitar la vulneración de nuestros sistemas de seguridad. Es importante informar que no presentamos incidentes de ciberseguridad que comprometieran la confidencialidad e integridad de la información.

Fecervunión cuenta con los organismos legales y estatutarios estructurados, quienes se reúnen de acuerdo con las disposiciones vigentes, para el desempeño de sus funciones.

Se cuenta con el Software OPA (ordenamientos profesionales automatizados), para el soporte sus actividades contables y administrativas. Este aplicativo, especializado en el sector solidario, genera en forma directa los informes y reportes que se requiera por parte de la administración, cuerpos directivos y entes de control interno y externo.

Se cumple con las disposiciones legales como empleador y con las obligaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Entidad continúa con su planta de personal de 5 funcionarias.

En 2023 salió jubilada la funcionaria Elida Jaramillo Aristizabal, quien ejercía el cargo de asistente comercial; la señora Nayive Valoyes Arias asumió el nuevo cargo.

## **GESTION ADMINISTRATIVA**

El Fondo de Empleados Cervunion continúa clasificado en el segundo nivel de supervisión en la Supersolidaria, y para el año 2023 pasamos a ser categoría plena por el valor de los activos, según clasificación implementada por el Ministerio de Hacienda. Esto implica una mayor supervisión por parte de la SES y reporte de informes con mayor periodicidad.

### **SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS - SIAR**

FECERVUNION trabaja permanentemente en la administración de sus riesgos, con el fin de garantizar de una forma razonable la continuidad de su actividad económica con responsabilidad y seguridad. A continuación, se relaciona de una forma general los sistemas de administración de riesgos que son administrados por la entidad:

### **SARLAFT -SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

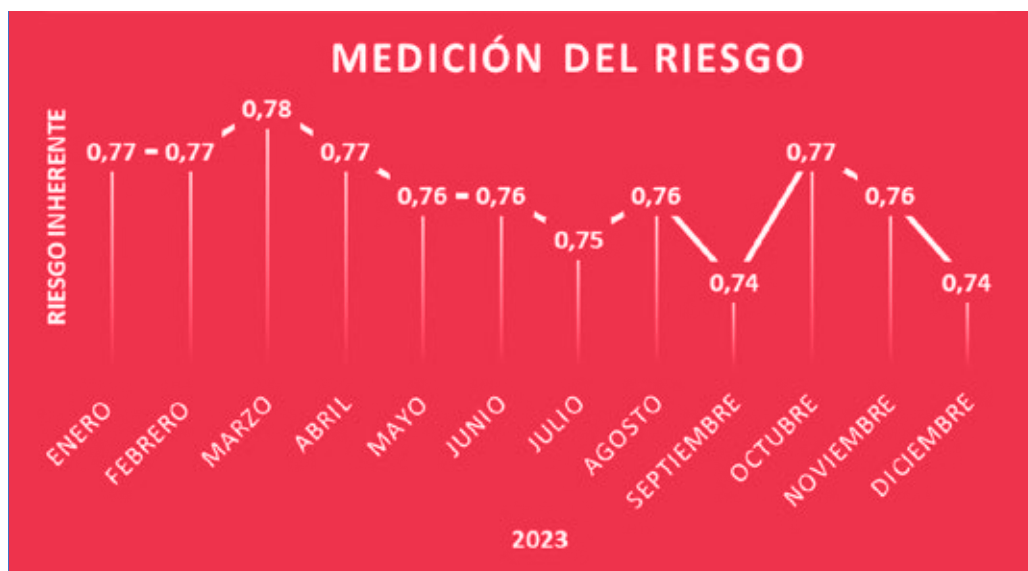
Para la adecuada prevención y control del riesgo LAFT FECERVUNION implementó políticas, procedimientos y controles en general, en cumplimiento de las normativas estipuladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de prevenir que sus productos sean utilizados como medio para el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. Para ello, se tienen identificados los riesgos inherentes a los cuales se ve expuesta en el normal desarrollo de sus actividades; debido a los factores de riesgo y de los riesgos asociados. Para la adecuada prevención y control del riesgo de LAFT la Entidad desarrolla las siguientes actividades:

- Cuenta con un Oficial de Cumplimiento designados para la coordinación seguimiento y control del Sistema de Administración del Riesgo de LAFT
- Controla el manejo de dinero en efectivo al interior de la entidad.
- Identifica las operaciones inusuales, sospechosas e intentadas y realizar las correspondientes labores de seguimiento y reporte ante las autoridades competentes cuando se requiera.
- De forma oportuna detecta y emite señales de alerta, y realiza reportes internos y externos sobre las operaciones que las originen.
- Conoce a los asociados, proveedores, empleados, y contrapartes, manteniendo sus datos actualizados, y aplicando siempre las medidas de debida diligencia.
- Capacita al personal de la entidad resaltando la importancia de administrar de forma

responsable el riesgo de LAFT frente a las operaciones que, por su naturaleza, monto, canal, jurisdicción o demás factores de riesgo requieran de una mayor debida diligencia.

- Cuenta con el compromiso de la Junta Directiva, la Gerencia y los empleados de FECERVUNION.

Además, se realiza seguimiento mensual del estado del SARLAFT, en cuanto a la actualización de datos de los asociados en la base de datos, capacitación, alertas generadas, actualizaciones normativas y documentales y análisis de los reportes del sistema con una periodicidad mensual en el comité de riesgos.



A través de los siguientes factores (solos o en combinación): PRODUCTOS, TRANSACCIONES CLIENTES, JURISDICCIONES Y CANALES se presenta el potencial natural de originar riesgo de LA/FT.

Para la entidad, durante el 2023, su riesgo inherente fue siempre bajo. Promedio del año 0.74%.

### **SARC -SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO**

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, FECERVUNION tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito orientada a minimizar la pérdida presentada por el incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones de los deudores, produciendo así la disminución en el valor del activo más representativo para FECERVUNION, el cual es considerado como un riesgo inherente relacionado con la actividad Core que se realiza. El Área de Riesgos, en conjunto con las demás áreas de la entidad, realizan un seguimiento constante al adecuado desarrollo de los procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera de crédito, verificando el cumplimiento de las políticas y perfil de riesgo de la entidad, realizando actividades de monitoreo.

Por otro lado, desde el comité de riesgos se ha realizado un monitoreo mensual del comportamiento de la cartera, analizando la cartera por mora, la concentración de los

20 mayores deudores y de las matrices de transición con el propósito de conocer el estado general de la cartera para la prevención del riesgo. También se han realizado las actualizaciones documentales con respecto a las últimas actualizaciones normativas referentes a la ley 2300 “dejen de fregar” y la circular externa 054.

La cartera calificada en A, representa al final del ejercicio el 98.44% del total de la cartera y el índice de la cartera vencida fue de 1.56%

### **SARL –SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ–**

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, FECERVUNION cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en el cual se consignan las políticas, procedimientos, metodologías, límites máximos de exposición y estrategias que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, y calcular de esta manera el monto de activos líquidos disponibles, para tener la liquidez necesaria que permita cumplir con las obligaciones de la Entidad, prestando de una forma los servicios a sus asociados. En lo corrido del año se realizaron actividades de monitoreo y control.

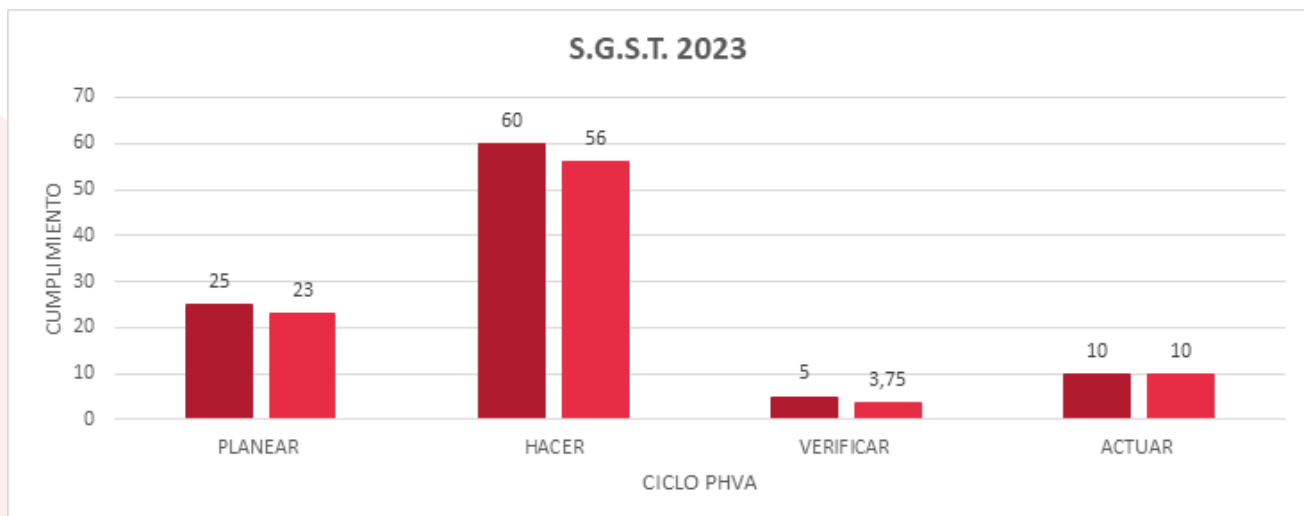
Además, con ayuda del comité de riesgo de liquidez, en el comité de riesgos se realiza un análisis de los diferentes factores que podrían incidir en la liquidez, como el análisis del comportamiento del portafolio de inversiones, el análisis de los indicadores normativos del IRL y la brecha de liquidez, la concentración de los máximos ahorradores en comparación con la totalidad de los depósitos y del ALN, el análisis de las principales cuentas del balance y en general de las condiciones del mercado.

Lo anterior, con el propósito de conocer la realidad a la que se enfrenta el fondo de empleados y anteponerse ante condiciones adversas que puedan llegarse a presentar.

La demanda de créditos llevo a unos momentos de iliquidez, por lo cual fue necesario hacer uso de los cupos de crédito que los bancos le tienen aprobado a la Entidad.

Adicionalmente, se realizaron campañas de ahorro en la línea de CDAT, ofreciendo tasas superiores a las del mercado.

### **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



El ciclo PHVA (PLANEAR – HACER – VERIFICAR – ACTUAR) es un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo del SG-SST y que le da solidez a todo el proceso.

En el año 2023, FECERVUNION cumplió con el sistema en un 92.75%.

### OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Inspecciones de seguridad.
- ✓ Plan de capacitación, ejecutado al 100%
- ✓ Política y objetivos con metas cumplidas
- ✓ Revisión médica ocupacional con controles.
- ✓ Plan de Emergencias con brigada capacitada
- ✓ Matriz de Riesgo y legal, actualizadas.
- ✓ Reporte al Ministerio de Trabajo del cumplimiento de Estándares mínimos según la Resolución 312 de 2019.

### BASE SOCIAL

#### ► Ingresos y Retiros

El 2023 inicio con 751 y finalizo con 842 asociados lo que indica un incremento del 12%.

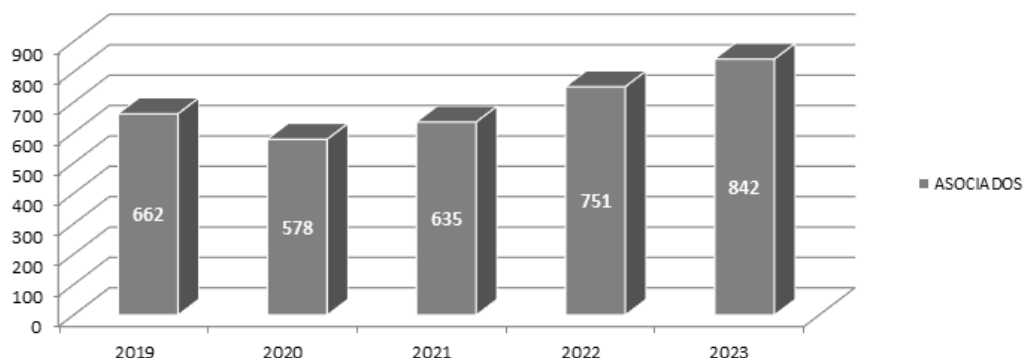
En el año ingresaron 183 asociados y se retiraron 92.

Respecto a los retiros, el 30% fue por retiro de la empresa, el 41% por situación económica. Dos asociados fallecieron y a 5 se le realizó el proceso de exclusión.

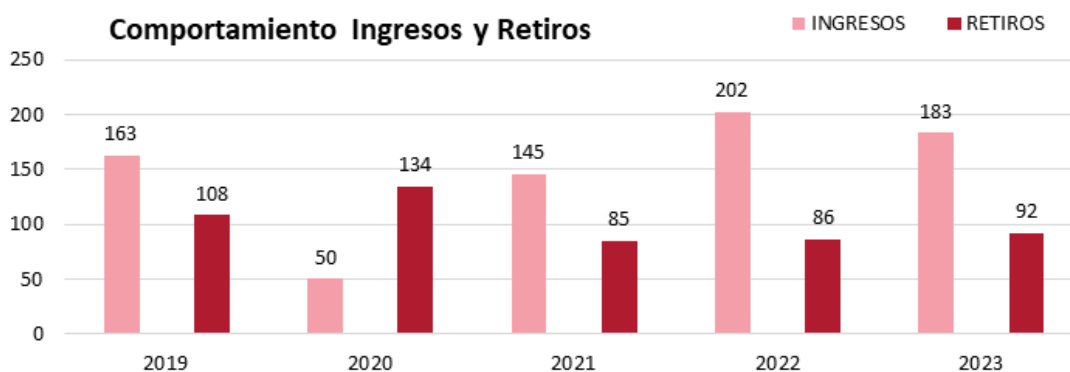
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y RETIROS						PROMEDIO
	2019	2020	2021	2022	2023	Ultimos 5 Años
INGRESOS	163	50	145	202	183	<u>149</u>
		-70%	190%	40%	-9%	-
RETIROS	108	134	85	86	92	<u>101</u>
		24%	-36%	2%	6%	-
ASOCIADOS	662	578	635	751	842	<u>694</u>
		-12,5%	10,0%	18,5%	12,0%	-



### Comportamiento Número de Asociados



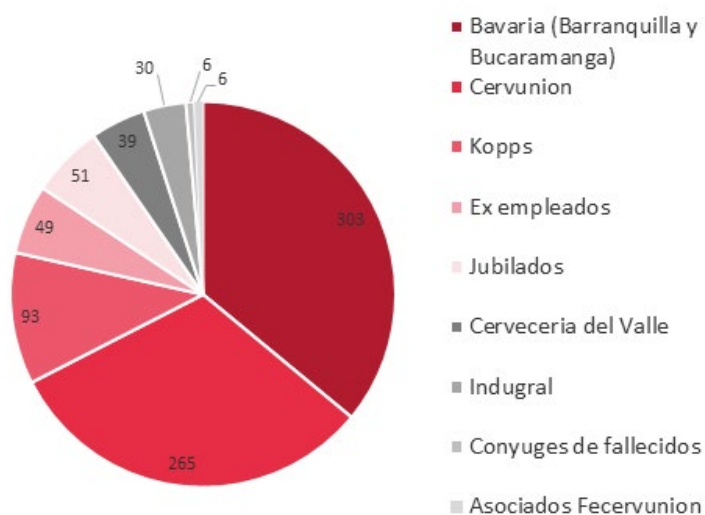
### Comportamiento Ingresos y Retiros



### ► Composición de la base social:

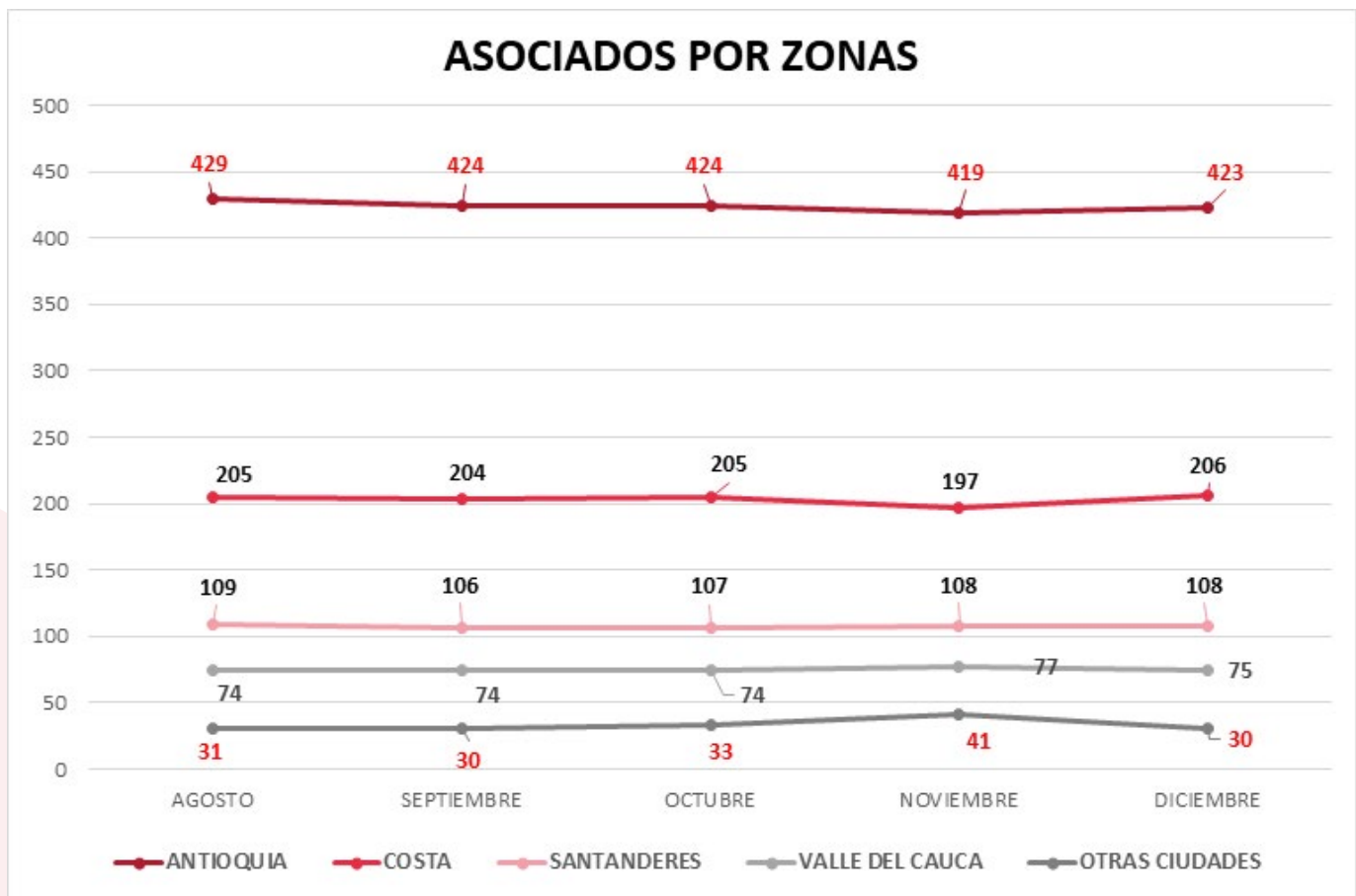
BASE SOCIAL	
ASOCIADOS	NUMERO ASOCIADOS
Bavaria (Barranquilla y Bucaramanga)	303
Cervunion	265
Kopps	93
Ex empleados	49
Jubilados	51
Cerveceria del Valle	39
Indugral	30
Conyuges de fallecidos	6
Asociados Fecervunion	6
<b>Total</b>	<b>842</b>

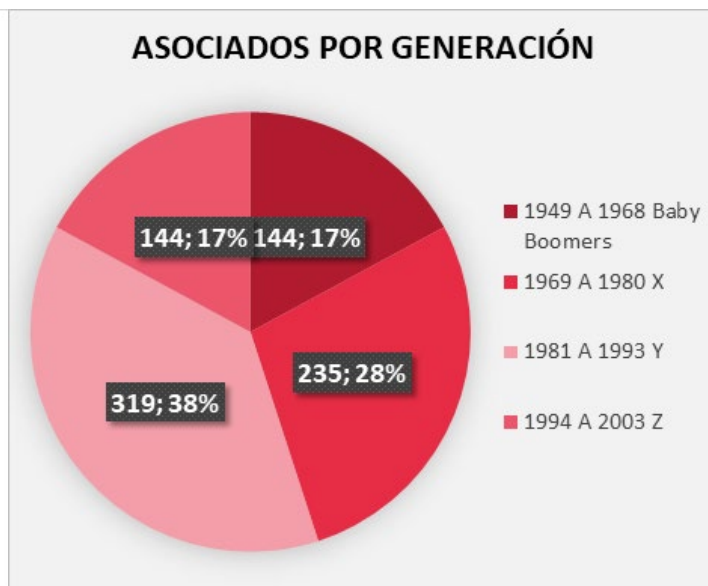
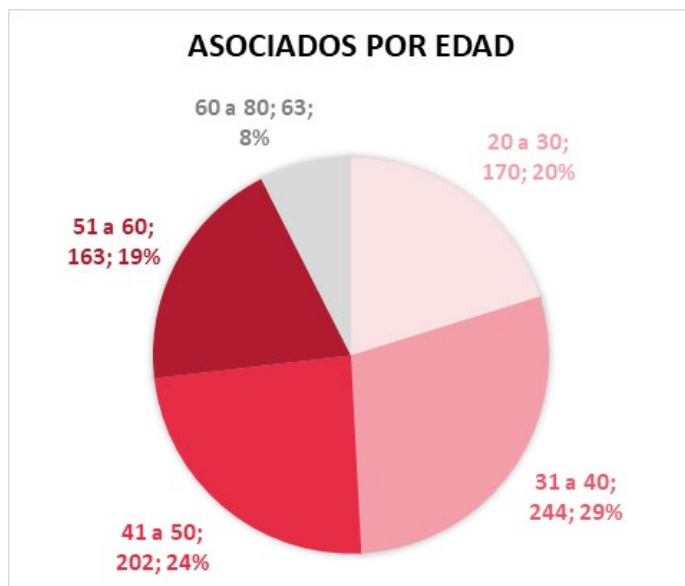
### Asociados por Empresa



► **Base Social por zona**

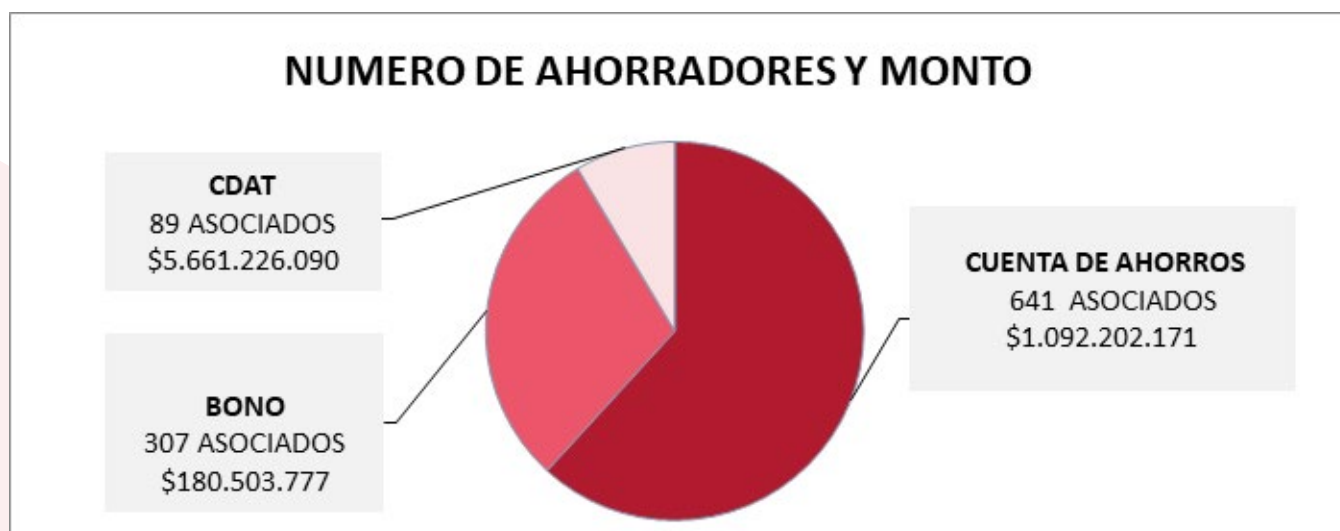
BASE SOCIAL POR ZONA		
ASOCIADOS POR SEGMENTO	NUMERO ASOCIADOS	PORCENTAJE
<b>Centro Sur</b> ( Antioquia, Risaralda, Boyacá, Chocó, Córdoba, Valle, Quindio, Sucre, Tolima, Cundinamarca, Bogotá)	453	54,00
<b>Costa</b> ( Barranquilla)	206	24,00
<b>Santanderes</b>	108	13,00
<b>Valle</b>	75	9,00
<b>TOTAL ASOCIADOS</b>	<b>842</b>	<b>100,00</b>





## SERVICIOS DE AHORRO

► El siguiente es el comportamiento del ahorro voluntario:



## CLUB DE AHORRADORES

Durante 2023, 65 ahorradores participaron activamente del Club con las 2 entregas durante el año FELICITACIONES FAMILIAS DEL CLUB.

Premiamos:

- La alcancía mejor decorada en cada una de las categorías.
- Cada alcancía entregada.
- Se sortea un CDAT por valor de \$100.000, en cada entrega de alcancía.
- Bono cine y refrigerio para el ahorrador en su día de cumpleaños
- Regalo en diciembre por categoría

CATEGORÍAS DEL CLUB	EDADES
NIÑOS – INFANTIL	DE 0 A 8 AÑOS
JUVENIL	DE 9 A 17 AÑOS
DAMAS ADULTAS	MAYOR DE 18 AÑOS
HOMBRES ADULTOS	MAYOR DE 18 AÑOS
	TOTAL

## SERVICIOS DE CREDITO

CREDITOS OTORGADOS 2023			
CREDITOS CON DESEMBOLSO			
Línea	No solicitudes	Valor aprobado	Porcentaje
Ordinario	180	\$ 3.259.292.596	45,86
Especial	44	\$ 812.974.164	11,44
Compra cartera	26	\$ 734.338.757	10,33
Vacaciones	19	\$ 278.621.161	3,92
Vivienda	10	\$ 378.061.974	5,32
Vehículo	9	\$ 160.426.423	2,26
Credirapido	280	\$ 275.675.604	3,88
Credifusión	11	\$ 948.067.770	13,34
Rotativo	88	\$ 254.559.506	3,58
Estudio	1	\$ 4.925.000	0,07
<b>Total</b>	<b>668</b>	<b>\$ 7.106.942.955</b>	<b>100,00</b>
CREDITOS DE CONVENIO			
Línea	No solicitudes	Valor aprobado	Porcentaje
Ordenes de suministros y convenios	583	\$ 306.720.295	46,45
Campañas y eventos de comités	825	\$ 144.755.359	21,92
Seguros vehículo, hogar y vida	176	\$ 208.781.314	31,62
<b>Total</b>	<b>1584</b>	<b>\$ 660.256.968</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2252</b>	<b>\$ 7.767.199.923</b>	

## OTROS SERVICIOS

- ▶ Fecsocial: En el año se otorgaron un total de 10 auxilios, por valor de \$17.400.000
- ▶ Servicio Exequial: hay un total de 864 beneficiarios.
- ▶ Pólizas de Seguros: vida, hogar, vehículo, con un cubrimiento de 143 beneficiarios.
- ▶ Servicios de EMI, Emermédica y Odontología y Medicina Prepagada, con un cubrimiento de 100 personas.
- ▶ Aparatos Ortopédicos, Se prestaron 10 aparatos de propiedad de la entidad, y 10 en alquiler a una Entidad. Fueron facilitados a los asociados y su grupo familiar.
- ▶ Convenios: se tiene convenio con entidades de los sectores de salud, belleza, turismo, educación, hogar, vehículos entre otros. En Medellín hay 44, en Bucaramanga 17, en Barranquilla 16 y en Cali 16.

## COMUNICACIONES

Durante el año 2023, el área de Comunicaciones continuó desempeñando un papel fundamental en el apoyo a la gestión de la Administración del Fondo de Empleados Cervunion. Nuestro enfoque se centró en mantener informados a nuestros Asociados sobre las actividades y servicios ofrecidos por FECERVUNION, con el objetivo de empoderarlos y fortalecer su sentido de pertenencia.

### Principales Actividades y Logros:

**Comunicación Asertiva:** Se mantuvo una comunicación asertiva e incluyente con los Asociados, destacando las fortalezas y beneficios de la institución. Los correos electrónicos directos y el whatsapp corporativo fueron herramientas efectivas para este propósito.

**Campañas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE):** Se desarrollaron campañas de RSE orientadas a promover la unión, solidaridad y compañerismo entre los Asociados, consolidando estos valores como diferenciadores de FECERVUNION.

**Cobertura y Alcance:** Se logró una cobertura significativa, llegando a 842 Asociados a través de nuestras actividades de comunicación.

**Whatsapp Corporativo:** Esta plataforma demostró ser la herramienta más efectiva y eficaz para la comunicación, con un nivel de asertividad del 97%. Se utilizó para apoyar campañas comunicacionales, comerciales y misionales.

**Cartelera Interactiva:** Se mantuvo actualizada la cartelera interactiva del FEC dentro de nuestras oficinas, comunicando las actividades y proyectos desarrollados en la institución.

**Actividades Misionales y de Marca:** Se continuaron realizando activaciones de marca y proyectos, incluyendo campañas de prevención de cáncer de mama y próstata, con un enfoque en lo social y humano.

**Herramientas de Comunicación Dirigidas a los Asociados:** Se llevaron a cabo diversas actividades de comunicación dirigidas exclusivamente a los Asociados, incluyendo correos directos, mensajes a través del WhatsApp corporativo y el Magazine FEC.

**Magazine FEC:** Esta herramienta se consolidó como parte integral del esquema comunicacional del Fondo, brindando información detallada sobre todas las actividades llevadas a cabo durante el año 2023, con un enfoque particular en la promoción de la sostenibilidad ambiental, evitando así la impresión física de la revista.

**Esquema de Fidelización:** Se continuaron enviando tarjetas de cumpleaños virtuales personalizadas y se ofrecieron tips de ahorro, fidelización y bienestar a los Asociados.

**Página Web y Redes Sociales:** La página web del Fondo se mantuvo actualizada con noticias y ofertas para los Asociados, mientras que las redes sociales (Facebook e Instagram) sirvieron como canales de comunicación inmediata y focalizada.

### **Perspectivas Futuras:**

Para el año 2024, planeamos seguir fortaleciendo nuestras estrategias de comunicación para mejorar aún más el compromiso y la participación de nuestros Asociados. Continuaremos innovando en nuestras herramientas y canales de comunicación para mantenernos cercanos y accesibles a nuestra comunidad.

## GESTION SOCIAL

Las siguientes son las actividades realizadas por los comités de la entidad

### Comité de Recreación y Cultura

El 2023 para el comité fue un año bastante productivo ya que con las actividades que pudimos realizar le dimos cobertura a todos nuestros asociados y sus familias, una excelente participación de las otras ciudades y que mejor evento para esto que las tardes de cine que conto con una participación de 1003 asistentes, también celebramos el día de padres y madres en el mes de mayo y nuestra tradicional parranda navideña en diciembre, también continuamos promoviendo obras de teatro, conciertos, días de sol, salidas a pueblar y culturales, cabalgatas, experiencia silletera, entre otras; gracias a todos nuestros participantes ya que como siempre la finalidad de este comité es contribuir a la unidad familiar, el esparcimiento y bienestar de nuestros asociados y su grupo familiar.

ACTIVIDADES REALIZADAS	ASISTENTES
Evento día de padres y madres	109
Parque explora y Dinosaurios	80
Salidas a pueblar y días de sol	176
Cabalgata en Rionegro	39
Conciertos y obras de teatro	135
Tardes de cine	1003
Dulces para Halloween	100
Tarde navideña	149
Experiencia silletera	80
Día del adulto mayor	32
Caminata	25
Total Asistentes	1928
<b>Total Inversión</b>	<b>\$51.931.668</b>

### Comité de Formación y Desarrollo Social

La razón de ser de nuestro comité es poder aportar y proyectar acciones de mejora hacia el interior de nuestros asociados y su grupo familiar, considerando la responsabilidad social como uno de los pilares fundamentales en nuestra sociedad, estamos permanentemente buscando el cómo y el cuándo poderlos ayudar y acompañar en cada una de sus necesidades con enfoque a diferentes frentes y así poderles brindar formación para futuros emprendimientos familiares.

Nuestro trabajo seguirá siendo direccionado hacia las bases de nuestras familias, partiendo de actividades que inspiren interés en nuestros hijos menores, jóvenes y adolescentes, y así poder llegar a conformar la integridad de las familias con bases más

sólidas y con la posibilidad de proyección hacia emprendimientos o pequeños negocios familiares.

Muchas gracias a todas estas personas que han creído en nuestro propósito y han confiado en nuestros proyectos a lo largo del año, les recordamos que cada uno de nuestros asociados y sus familias, seguirán siendo nuestra materia prima para continuar entregando lo mejor de nuestra parte a la familia Fecervunion.

Nuestras principales actividades desarrolladas a lo largo del periodo fueron las siguientes.

Actividades	Número de Participantes
20 Talleres de Manualidades	20
2 Talleres de Automaquillaje	46
Taller de Pizzeritos en Medellín	29
Taller de Pizzeritos en Bucaramanga	20
2 Talleres de Yoga Facial	34
Celebración del Adulto Mayor	45
Visita a Silleteros en Santa Elena	40
Taller de preparación de Asados	17
Taller "El poder de tu imagen"	22
Acompañamiento Psicosocial "Calidad Mental"	4
Taller de Pintura con Acuarelas	20
Taller de Jardinería Básica	22
Parranda Navideña Familiar	120
Capacitación Excell Bucaramanga	3
3 Seminarios de Actualización con Analfe	3
<b>Total Inversión:</b>	<b>\$31.158.932</b>

### Comité de Solidaridad

Concepto base: Prevención, Previsión y Cuidado: En esto se enfocaron nuestros esfuerzos y la exitosa respuesta a la convocatoria efectuada, pues todas las campañas realizadas fueron todo un éxito, por la gran acogida tanto en los asociados como en sus familias.

Esta consigna sigue para este nuevo período:

EVENTO 2023	TOTAL ASISTENTES
Campaña visual	170
Masaje de recuperación con reflexología	80
Experiencia silleterera en agosto 3 comités	80
Hemoglobina Glicosilada	63
Salud Oral Medellín	56
Prevención Cáncer de mama	53
Prevención Cáncer de próstata	52
Insuficiencia venosa en miembros inferiores	46
Huesos saludables	28
Nívelate Cuerpo saludable	16
<b>TOTAL ASISTENTES A LOS EVENTOS 2023</b>	<b>644</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN:</b>	<b>\$48.327.435</b>



## GESTION FINANCIERA

### ACTIVOS

Los activos totales de FECERVUNION, alcanzaron la suma de \$16.497 millones en 2023; donde el rubro más representativo del activo es la cartera con \$13.842 millones y una participación del 84%, la misma del 2022.

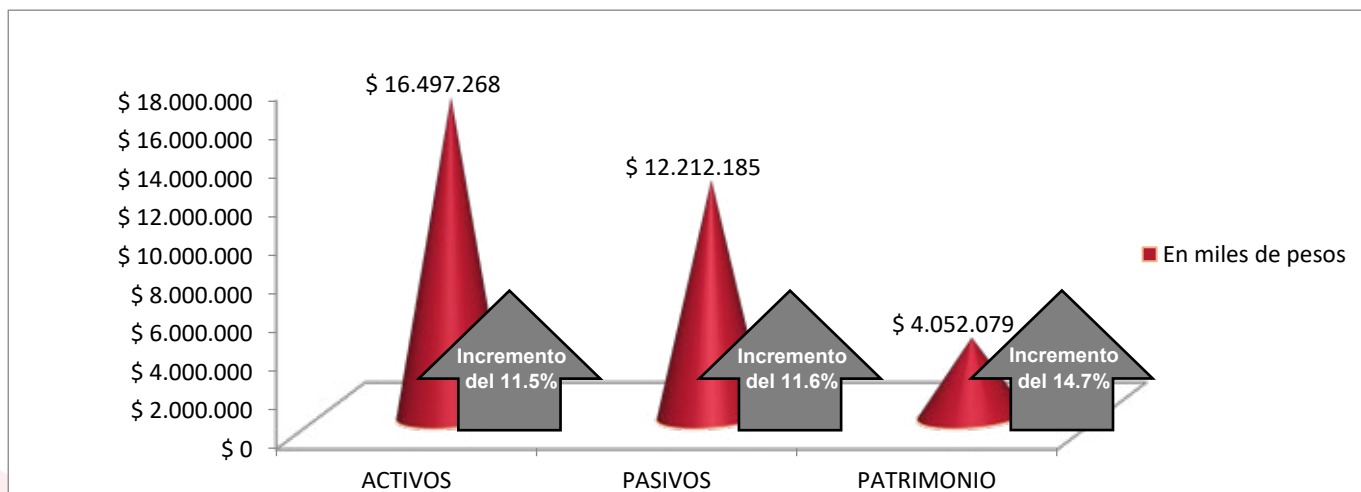
### PASIVO

Los pasivos cerraron con un total de \$12.212 millones.

El rubro más representativo es el de los depósitos de los asociados, mediante las diferentes líneas de ahorro, por un valor de \$9.000 millones, con una participación del 74% dentro del total de los pasivos, la misma del 2022.

### PATRIMONIO

El patrimonio de FECERVUNION ascendió a la suma de \$4.052 millones; el rubro más representativo son los aportes sociales, los cuales ascendieron a la suma de \$2.792 millones, con una participación del 69% del total patrimonio.



### ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos de FECERVUNION ascendieron a la suma de \$2.545 millones, Los gastos fueron de \$2.312 millones, Los excedentes del ejercicio fueron de \$233 millones.



**Rober Alvarez M.**  
Presidente Junta Directiva



**Angela Vanegas V**  
Gerente

## **ESTADOS FINANCIEROS**

### **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022**

Nosotros, Ángela Vanegas Valencia actuando como representante legal y Yenis elena Luna Piña como contadora del Fondo de Empleados Cervunion. FECERVUNION, certificamos que hemos preparado los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Versión 2009; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable. Los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2023-2022, y las notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas, forman parte integral de esta certificación.

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- FECERVUNION cumple con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.



**Ángela Vanegas Valencia**  
Representante Legal



**Yenis elena Luna Piña**  
Contador T.P.117687-T


**FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
Con cifras Comparativas  
A 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	Diciembre. 2023	Diciembre. 2022	Variación Relativa	Variación Relativa
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	2	728.565.810	694.994.047	33.571.763	4,83%
Caja, Bancos y Otras Entidades Financieras		70.544.541	4.093.658	66.450.883	1623,26%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez		658.021.269	690.900.389	-32.879.120	-4,76%
Inversiones	2	190.247.893	170.108.025	20.139.868	11,84%
Fondo de Liquidez		115.921.491	101.645.450	14.276.041	14,04%
Instrumentos de Patrimonio		74.326.402	68.462.575	5.863.827	8,57%
Cuentas por Cobrar		3.279.084.700	2.430.848.772	848.235.928	34,89%
Empresas Patrocinadoras		259.102.027	0	259.102.027	0,00%
Cuentas por Cobrar Asociados	3	3.021.904.211	2.422.018.678	599.885.533	24,77%
Deterioro Cuentas por Cobrar Asociados		-27.638.690	-6.690.259	-20.948.431	313,12%
Cuentas por Cobrar Diversas	4	25.717.152	15.520.353	10.196.799	65,70%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>4.197.898.403</b>	<b>3.295.950.844</b>	<b>901.947.559</b>	<b>27,37%</b>
Cuentas por Cobrar		10.827.474.465	10.010.591.208	816.883.257	8,16%
Cuentas por Cobrar Asociados	3	10.966.263.697	10.135.542.672	830.721.025	8,20%
Deterioro General de la Cartera		-138.789.232	-124.951.464	-13.837.768	11,07%
Propiedad Planta y Equipo	5	1.471.981.205	1.477.592.085	-5.610.880	-0,38%
Otros Activos		0	0	0	0,00%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>12.299.455.670</b>	<b>11.488.183.293</b>	<b>811.272.377</b>	<b>7,06%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.497.354.073</b>	<b>14.784.134.137</b>	<b>1.713.219.936</b>	<b>11,59%</b>
<b>PASIVO</b>					
Depositos	6	6.753.428.262	6.088.250.526	665.177.736	10,93%
Obligaciones Financieras	7	641.411.866	991.211.659	-349.799.793	100,00%
Pasivos Financieros		7.394.840.128	7.079.462.185	315.377.943	4,45%
Proveedores y Servicios por Pagar	10	258.811.994	257.529.573	1.282.421	0,50%
Fondos Sociales	8	707.612.553	612.986.121	94.626.432	15,44%
Obligaciones Laborales por Beneficios	9	24.514.491	16.667.833	7.846.658	47,08%
Cuentas por Pagar		990.939.038	887.183.527	103.755.511	11,69%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>8.385.779.166</b>	<b>7.966.645.712</b>	<b>419.133.454</b>	<b>5,26%</b>
Depositos	6	2.246.865.508	1.914.376.474	332.489.034	17,37%
Obligaciones Financieras	7	1.579.540.436	1.059.904.911	519.635.525	49,04%
Pasivos Financieros		3.826.405.944	2.974.281.385	852.124.559	28,65%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>3.826.405.944</b>	<b>2.974.281.385</b>	<b>852.124.559</b>	<b>28,65%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12.212.185.110</b>	<b>10.940.927.097</b>	<b>1.271.258.013</b>	<b>11,62%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales	11	2.792.048.174	2.383.566.453	408.481.721	17,14%
Reserva de Protección de Aportes		1.191.713.222	1.079.310.945	112.402.277	10,41%
Fondos de Destinación Específica		68.318.259	68.318.259	-0	0,00%
Ganancias o Pérdidas		233.089.308	312.011.383	-78.922.075	-25,29%
Resultados del Ejercicio		233.089.308	312.011.383	-78.922.075	-25,29%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.285.168.963</b>	<b>3.843.207.039</b>	<b>441.961.924</b>	<b>11,50%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>16.497.354.073</b>	<b>14.784.134.137</b>	<b>1.713.219.936</b>	<b>11,59%</b>

Véanse las notas de revelación que acompañan a los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados Cervunion, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado Financiero conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad

  
ANGELA VANEGAS VALENCIA  
Representante Legal

  
YENIS ELENA LUNA PIÑA  
Contadora  
T.P 117.687-T

  
DANIEL MARIN SUÑIGA  
Revisor Fiscal  
T.P.155.138-T  
Delegado Concepto Financiero S A S

**FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
Con cifras Comparativas  
A 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
Ingresos por Cartera de Créditos	12	2.434.730.311	1.897.102.740	537.627.571	28%
<b>Total Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		<b>2.434.730.311</b>	<b>1.897.102.740</b>	<b>537.627.571</b>	<b>28%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIONES</b>					
	12				
Costos por Servicios		895.292.167	504.082.583	391.209.584	78%
Beneficio a Empleados		300.327.933	254.818.775	45.509.158	100%
Gastos Generales		664.160.796	669.000.786	-4.839.990	-1%
Depreciación y Amortización		10.004.360	30.178.340	-20.173.980	-67%
Deterioro Cartera de Créditos		40.348.192	57.998.342	-17.650.150	-30%
Gastos Financieros		402.207.276	210.545.402	191.661.874	91%
<b>Total Gastos de Operaciones</b>		<b>2.312.340.724</b>	<b>1.726.624.228</b>	<b>585.716.496</b>	<b>34%</b>
<b>Resultado Procedente de las Operaciones</b>		<b>122.389.587</b>	<b>170.478.512</b>	<b>-48.088.925</b>	<b>-28%</b>
Intereses Fondo de Liquidez	12	92.393.689	47.162.894	45.230.795	96%
Intereses Inversiones Negociables	12	0	10.101.876	-10.101.876	-100%
Intereses Efectivo y Equivalentes	12	192.761	429.922	-237.161	100%
Recuperaciones	12	3.509.308	11.725.041	-8.215.733	-70%
Administrativos y Sociales	12	14.603.963	65.377.438	-50.773.475	-78%
Servicios Diferentes al Objeto Social		0	6.735.700	-6.735.700	-100%
<b>Otro Resultado Integral</b>		<b>110.699.721</b>	<b>141.532.870</b>	<b>-30.833.149</b>	<b>-22%</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>233.089.308</b>	<b>312.011.383</b>	<b>-78.922.075</b>	<b>-25,29%</b>

Véanse las notas de revelación que acompañan a los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados Cervunion, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente Estado Financiero conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad



ANGELA VANEGAS VALENCIA  
Representante Legal



YENIS ELENA LUNA PIÑA  
Contador  
T.P 117.687-T



DANIEL MARIN SUÑIGA  
Revisor Fiscal  
T.P.155.138-T  
Delegado Concepto Financiero S A S

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

***A diciembre 31 de 2023-2022 (información expresada en pesos)***

### **Información General**

A continuación, se presentan algunas definiciones generales que se consideran importantes en la preparación de los estados financieros, sin embargo, no se incluyen todas las definiciones contenidas en cada una de las normas, las cuales el FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION "FECERVUNION" declara adoptar para efectos de la emisión de los estados financieros.

### **Concepto de Negocio en marcha.**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del Fondo de Empleados a menos que se indique todo lo contrario. El Fondo de Empleados de CERVUNION: es un ente con antecedentes de un Fondo de Empleados en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por su vigencia indefinida para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

### **Costo histórico**

Para los activos de FECERVUNION, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la negociación. Para los pasivos del Fondo de Empleados, el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

### **Valor razonable**

FECERVUNION reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **Características cualitativas**

FECERVUNION al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Empleados y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

## **Deterioro**

El deterioro de valor de los activos se presenta cuando el valor de los activos (ya sea de mercado o el valor que se requiere para que sea realizado) sea inferior a su valor en libros.

## **POLÍTICAS CONTABLES GENERALES**

Atendiendo las normas legales colombianas el FONDO DE CERVUNION FECERVUNION adopta las políticas descritas en las denominadas normas internacionales de información financiera para pymes emitidas por IASB. A continuación, se presenta un resumen de las situaciones aplicables al Fondo de Empleados, el cual no pretende sustituir el contenido de las políticas en las normas, por lo tanto, los detalles que no se presenten en estas políticas no significa que FECERVUNION no las haya adoptado.

### **Moneda funcional**

FECERVUNION expresa en cada uno de los encabezados de los estados financieros que tanto su moneda funcional como su moneda de presentación es el peso colombiano.

### **Materialidad**

El capítulo 2 párrafo 2.6 del marco conceptual de las NIIF para las PYMES, establece que “la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de un Fondo de Empleados Cervunion “FECERVUNION “

Basado en lo anterior, FECERVUNION considera que la evaluación de la materialidad no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico si no que en cada situación será necesaria evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

No obstante, como una guía para la evaluación antes mencionada a continuación se sugieren unos criterios porcentuales con los que se ha definido en principio la materialidad en el Fondo de Empleados, lo cual no significa que no tenga que evaluarse lo mencionado en los párrafos anteriores en cada situación particular:

Para el Fondo de Empleados en principio se considera inmateriales partidas inferiores al 2 SMMLV dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera del Fondo de Empleados no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito.

El concepto de materialidad se revalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la gerencia antes de la emisión de los mismos teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

# **POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

## **Presentación razonable**

FECERVUNION presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

## **Cumplimiento de NIIF**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo en la República de Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015; y de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 del 2017 y 2483 de 2018.

## **Frecuencia de la información**

FECERVUNION presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujo de efectivo, y notas de revelaciones a los estados financieros.

## **Revelaciones en las notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes del Fondo de Empleados, de conformidad con las normas vigentes. Las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado. La naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo las disposiciones de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad de generación de excedentes, entre otros.

## **Presentación del estado de situación financiera**

FECERVUNION presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera conforme a su grado de liquidez, siguiendo los lineamientos de la sección 35 de NIIF para las PYMES.

FECERVUNION evaluará los siguientes criterios para ordenar los activos según su grado de liquidez:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

FECERVUNION evaluará los siguientes criterios para ordenar los pasivos según su grado de liquidez:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación del Fondo de Empleados (12 meses).
- b) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- c) El Fondo de Empleados no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

El Fondo de Empleados ha optado por presentar sus activos y pasivos en orden a su grado de liquidez partiendo de los rubros más líquidos a los menos líquidos, ya que ésta presentación resulta más fiable y pertinente de acuerdo a las características del negocio.

### **Presentación del estado de resultados y otro resultado integral**

Siguiendo la Sección 35 de las NIIF para las PYMES, el Fondo de Empleados opta por presentar su estado de resultados integral según la naturaleza del gasto, ya que ésta alternativa proporciona información útil para predecir los flujos de efectivos futuros.

En relación con el estado de resultado integral, el Fondo de Empleados ha seleccionado el enfoque de un estado, según este enfoque el estado de resultados se presenta junto con el Estado de resultados integral que se refiere a cambios en el patrimonio que no afecten el resultado y no provienen de los asociados.

### **Flujo de efectivo**

Según la Sección 7 de NIIF para las PYMES para efectos de preparación, el Fondo de Empleados realizará su estado de flujo de efectivo bajo método indirecto, para ello se han definido las siguientes consideraciones:



**Efectivo y equivalentes de efectivo.** Incluyen el efectivo en caja, el depositado en instituciones financieras. También, se incluyen las inversiones de corto plazo a la vista y de bajo riesgo mantenidas con fines de liquidez. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo líquido.

**Actividades de operación.** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo de Empleados, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión.** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación.** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## **PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **NOTA 1**

#### **ENTIDAD REPORTANTE Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS**

El Fondo de Empleados Cervunion, FECERVUNION, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada y con un patrimonio social variable e ilimitado y está regido por las disposiciones legales vigentes bajo el marco conceptual de la economía solidaria.

Su personería jurídica le fue reconocida según resolución 0069 de junio 12 de 1960 otorgada en ese entonces por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP y actualmente se encuentra sometido al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tiene domicilio principal en la ciudad de Itagüí y como ámbito de operación todo el territorio Nacional, siendo su duración indefinida, pero podrá disolverse, liquidarse, fusionarse, transformarse o incorporarse en cualquier momento, en los casos, la forma y los términos previstos por la Ley y sus Estatutos.

Su Objeto Social principal, es fomentar el ahorro y bienestar entre sus asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes y servicios; y en general, procurar la prestación de diversos servicios tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los asociados. Además, promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación consciente, orientada hacia el logro de los más altos valores de la convivencia armónica y la dignidad del ser humano.

## **a. Sistema de Contabilidad**

FECERVUNION registra sus operaciones contables utilizando el sistema de causación, lleva sus cuentas y prepara sus Estados Financieros de conformidad con las NIIF para PYMES, y las normas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 2015110009615 (Catalogo de Cuentas para el Sector Solidario), Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 y la jurídica 007 de 2008, modificadas a través de las Circulares Externas 001, 004 y 007 de 2009, 004 y 007 de 2010 y 005 de 2011.

## **b. Clasificación de Activos y Pasivos**

Los Activos y Pasivos de FECERVUNION, se clasifican de acuerdo con su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto, se entienden como Activos o Pasivos Corrientes, aquellas sumas que serán realizables o exigibles respectivamente en un plazo no mayor a un año.

## **c. Fondo de Liquidez**

De conformidad con el Artículo 6 del Decreto 790 del 31 de marzo de 2003, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2280 de 2003, los Fondos de Empleados deben constituir a partir de junio de 2003 el Fondo de Liquidez, con el objeto de minimizar el riesgo de liquidez manteniendo disponibles unos depósitos que permitan proteger los ahorros de los asociados. El valor del Fondo de Liquidez se debe constituir con el 10% del total de los Ahorros Voluntarios, EL 10 % de los ahorros contractuales, el 10 % de los Certificados de Depósitos a Terminio y el 2 % del total de los Ahorros Permanentes para el caso de FECERVUNION siempre que no hallan devoluciones parciales en cuyo caso sería el 10 %. Por ley, también formarían parte los ahorros contractuales y los depósitos de ahorro a terminio con un 10 % en el evento en que se presenten.

## **d. Inversiones**

Las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda se contabilizan al costo de adquisición y corresponden a títulos valores de fácil liquidez constituidos en entidades financieras de reconocido prestigio y que están bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, se evalúa que la calificación de dichas entidades sea de bajo riesgo, hecho que permite tener mayor seguridad y confiabilidad frente al respaldo de la inversión realizada por el Fondo.

Cuando hay Inversiones Negociables en Títulos Participativos, se ajustan mensualmente al precio promedio de mercado cotizado en algunos casos en la Bolsa de Valores de Colombia. Al cierre del ejercicio, su costo se compara con el valor intrínseco y se registran los deterioros y/o valorizaciones a que haya lugar; cuando la diferencia entre el valor nominal y el valor intrínseco implica una disminución, se constituye un deterioro

con cargo a resultados, de lo contrario se genera una valorización y se llevara al patrimonio como otro resultado integral ORI.

### **e. Cartera de Créditos**

FECERVUNION Registra las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados bajo el Reglamento de Crédito, destinadas a la adquisición de vivienda y a la compra de bienes y servicios de consumo entre otros. Las sumas utilizadas en el otorgamiento de los créditos provienen de los recursos propios de la entidad, el recaudo de los Aportes Sociales y de los Depósitos recibidos de nuestros asociados.

La estructura de la cartera de créditos está dada conforme al criterio y principios fijados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la clasificación (consumo, vivienda, microcrédito y comercial), la calificación (de acuerdo con la edad de vencimiento), el tipo de garantía, el tipo de línea de crédito y la modalidad de pago, actividades reguladas por un reglamento de ahorros y créditos ajustado a la normatividad vigente, así como el cumplimiento de los requisitos emanados de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, como también los adicionados para los organismos administrativos, de control y empleados.

La cartera se clasifica de conformidad con la circular básica contable 004 de 2008, Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar independientes y su causación es diaria.

Se realizan los deterioros de acuerdo con los criterios establecidos por la Resolución 1507 del 27 de noviembre de 2001 y 1152 de julio 8 de 2002, ajustadas a la circular básica contable 004 de 2008.

Para el 2020 de acuerdo con las circulares que emitió la súper intendencia de economía solidaria hubo tratamiento especial a los créditos otorgándole beneficios a los asociados con ocasión de la Pandemia.

### **f. Propiedades, Planta y Equipo y Depreciación**

Comprende el registro de los bienes de cualquier naturaleza que posee el Fondo para uso propio con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de las operaciones. Se registran al costo histórico, del cual forman parte los costos directos e Indirectos causados hasta el momento en que el Activo se encuentre en condiciones de utilización.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los Activos. Edificaciones 100 años de acuerdo con el concepto del arquitecto que estuvo a cargo del diseño de nuestra seda. Muebles y enseres o equipo de oficina 10 años y los equipos de comunicación y computación máximo 5 años.

Los desembolsos por concepto de adiciones, mejoras o reparaciones, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se registran como un mayor valor de los mismos. Las reparaciones y el mantenimiento relacionados con su conservación, se cargan a los resultados del ejercicio en que se ejecutan.

### **g. Gastos Pagados por Anticipado.**

Los gastos pagados por anticipado, corresponden a erogaciones efectuadas por contratos de mantenimiento, seguros y otros suministros, los cuales se amortizan a corto plazo, sobre los cuales no se ha recibido su beneficio económico.

### **h. Depósitos**

Son recursos de los asociados, con remuneración variable, conformados por ahorros a la vista, a término, contractuales y permanentes. Se encuentran regulados en el Reglamento de Ahorro y Crédito aprobado por la Junta Directiva.

### **i. Beneficio a los empleados**

Se encuentran representados por las obligaciones que tiene FECERVUNION a diciembre 31 con cada uno de sus empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prestaciones extralegales.

Los Pasivos Laborales se causan mensualmente junto con los de corto plazo (prima de servicios, prima de vacaciones y prima extralegal) y se ajustan al final del ejercicio con base al cálculo definitivo que se realiza al cierre del período contable, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

### **j. Fondos Sociales**

Están constituidos por recursos tomados de los Excedentes del Fondo previamente aprobados por la Asamblea General de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones planteadas en el Decreto Ley 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010, y la ley 454 de 1998. Se clasifican a corto plazo y se aplican en el período siguiente, basados en los programas sociales de educación y solidaridad en favor del asociado y su grupo familiar.

### **k. Aportes Sociales**

Corresponde a las cuotas periódicas individuales que han sido pagadas por los asociados de acuerdo a la periodicidad de pago salarial estipulada por el empleador y conforme a los Estatutos del Fondo en el FEC la destinación de los aportes serán as: 50 % para aporte social y el 50 % para el ahorro permanente.

La nueva normatividad exige que una parte sea aportes temporalmente restringidos y otra parte sean aportes no reducibles.

Los Aportes se revalorizan anualmente de acuerdo a la decisión de la Asamblea General, en un porcentaje de los excedentes del ejercicio económico. Según la Circular Básica Contable y Financiera 2020, los Aportes Sociales se revalorizan en cabeza de cada uno de los asociados hasta el IPC del año inmediatamente anterior, sobre el saldo promedio día año.

### **I. Reservas**

La Reserva para Protección de Aportes Sociales representa el valor apropiado de los Excedentes conforme a disposiciones legales, que para el caso de los Fondos de Empleados corresponde como mínimo a un 20%, con el fin de proteger el Patrimonio Social y absorber futuras pérdidas.

### **m. Fondos**

Con la entrada en vigencia de la Ley 1391 del 1ro. De julio de 2010, es obligatorio crear un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario mínimo con el 10% de los Excedentes, cuyos programas deben de ser aprobados por la Asamblea General. En FECERVUNION este Fondo se creó como pasivo.

### **n. Cuentas de Orden**

La Entidad registra en Cuentas de Orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originen derechos y/o obligaciones y que, por tanto, puedan afectar la estructura financiera.

Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos de control interno de los Activos, Pasivos y Patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

### **ñ. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos**

Estos se llevan a resultados por el sistema de causación y se contabilizan diariamente.

## **NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Las conciliaciones bancarias arrojan la siguiente información:

Representa los valores que el fondo tiene en efectivo. En la entidad, las cuentas corrientes y de ahorros se controlan a través de las conciliaciones bancarias que permanentemente se realizan; los saldos de este rubro son los siguientes, incluyendo los datos de las conciliaciones bancarias:

#### Efectivo y equivalente de efectivo

	2023		2022		variaciones		
					Enpesos	En %	
Caja general	\$	-	\$	-	\$	0,00%	
Bancolombia cuenta corriente	\$	-	\$	1.473.480	\$	(1.473.480)	-100,00%
Bancolombia ahorros	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
Banco de Occidente	\$	52.270.928	\$	-	\$	52.270.928	100,00%
Cuenta de ahorros coopcentral	\$	18.132.958	\$	1.928.007	\$	16.208.951	841,48%
Valores bancolombia	\$	140.857	\$	125.750	\$	14.907	11,85%
Casa de Bolsa	\$	-	\$	588.441	\$	(588.441)	-100,00%
<b>Efectivo equivalente de efectivo</b>							

#### Fondo de Liquidez

Bancolombia ahorros	\$	85.024.998	\$	171.190.205	\$	(86.165.209)	-50,33%
Casa de Bolsa	\$	248.992.537	\$	235.836.648	\$	13.155.889	5,58%
Coltefinanciera	\$	114.724.076	\$	100.580.100	\$	14.143.976	14,06%
Skandia	\$	115.440.911	\$	73.694.165	\$	41.746.746	56,65%
Coopcentral	\$	208.582.825	\$	284.938.888	\$	(76.376.061)	-26,80%
Coopcentral-CDT	\$	1.197.415	\$	1.065.350	\$	132.065	12,40%

#### Inversiones hasta el vencimiento

antioquia tropical club	\$	17.000.000	\$	17.000.000	\$	-	0,00%
coopcentral	\$	53.863.827	\$	48.000.000	\$	5.863.827	12,22%
Analié	\$	978.275	\$	978.275	\$	-	0,00%
Financiafondos	\$	17.667.248	\$	17.667.248	\$	-	0,00%
Cooperativa consumo	\$	1.817.052	\$	1.817.052	\$	1.817.052	100,00%
Deterioro inversiones	\$	(17.000.000)	\$	(17.000.000)	\$	-	0,00%

<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	\$	<b>918.813.703</b>	\$	<b>865.102.072</b>	\$	<b>53.711.631</b>	<b>6,21%</b>
---	----	--------------------	----	--------------------	----	-------------------	--------------

Inversiones temporales: son efectuadas por intermedio de Valores Bancolombia, Bancolombia, Casa de Bolsa, Coopcentral, entidades con una excelente calificación y reconocida solvencia. Estas inversiones son efectuadas mediante títulos de renta fija y renta variable para mantener hasta su vencimiento. Su contabilización se hace al valor razonable con cargo a resultados.

Fondo de Liquidez: fue creado mediante el decreto 790 de marzo 31 de 2003. Se debe mantener un fondo de liquidez que proteja los depósitos de los asociados equivalentes a un 10 % de los ahorros a la vista el 10 % de los ahorros contractuales el 10 % de los Depósitos a Terminio y 2% de los ahorros permanentes.

### **NOTA 3. OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS**

En este rubro se registran los créditos otorgados a los Asociados en el ejercicio normal de la actividad de FECERVUNION, los cuales provienen de los aportes sociales y depósitos de ahorro.

#### **Clasificación de la cartera**

Para propósitos de información, evaluación de riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioros, la cartera de crédito se clasifica bajo la modalidad de consumo, la cual tiene como objetivo financiar la adquisición de bienes de la misma naturaleza o el pago de servicios no comerciales. La clasificación, calificación y evaluación de la cartera de crédito, se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica y Financiera 004 de 2008 y demás normas instituidas para este efecto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### **Deterioro**

La política de FECERVUNION respecto del deterioro se ajusta a las normas que para el efecto dictamina la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La modalidad de recaudo es por libranza y se cuenta con la autorización del asociado beneficiario del préstamo, para efectuar retención del abono a capital e intereses de la nómina pagada al igual que de las prestaciones sociales en caso de retiro.

En las cuentas contingentes se registra el valor de los intereses a partir del momento en que se suspende su causación sobre la cartera productiva de crédito.

Obligaciones de los Asociados

	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
<b>Creditos de consumo garantia admisible con libranza</b>	\$ -	\$ 8.330.925.499	\$ (8.330.925.499)	-100,00%
Categoría A riesgo normal	\$ -	\$ 8.306.091.772	\$ (8.306.091.772)	-100,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ -	\$ 24.833.727	\$ (24.833.727)	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Intereses creditos de consumo</b>	\$ 74.756.860	\$ 31.816.889	\$ 42.939.971	134,96%
Categoría A riesgo normal	\$ 56.813.079	\$ 30.839.355	\$ 25.973.724	84,22%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 4.177.770	\$ 3.446	\$ 4.174.324	121135,35%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 7.297.778	\$ 974.088	\$ 6.323.690	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Intereses creditos con periodo de gracia	\$ 6.468.233	\$ -	\$ 6.468.233	100,00%
<b>Creditos de consumo garantia admisible sin libranza</b>	\$ -	\$ 1.026.678.524	\$ (1.026.678.524)	-100,00%
Categoría A riesgo normal	\$ -	\$ 1.026.678.524	\$ (1.026.678.524)	-100,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Creditos de consumo otras garantia con libranza</b>	\$ 12.514.220.139	\$ 2.751.839.761	\$ 9.762.380.378	354,76%
Categoría A riesgo normal	\$ 12.419.991.840	\$ 2.744.233.324	\$ 9.675.758.516	352,59%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 28.906.953	\$ 7.606.437	\$ 21.300.516	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 65.321.346	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Creditos de consumo otras garantia sin libranza</b>	\$ 1.398.294.835	\$ 385.702.632	\$ 1.012.592.203	262,53%
Categoría A riesgo normal	\$ 1.275.492.305	\$ 385.702.632	\$ 889.789.673	230,69%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 66.274.705	\$ -	\$ 66.274.705	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 56.527.825	\$ -	\$ 56.527.825	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Deterioro Individual</b>	\$ 12.976.605	\$ 2.535.220	\$ 10.441.385	411,85%
Categoría A Riesgo Normal	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 794.816	\$ 51.847	\$ 742.969	1433,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 12.181.789	\$ 2.483.373	\$ 9.698.416	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Deterioro de Intereses</b>	\$ 13.766.011	\$ 3.209.721	\$ 10.556.290	328,88%
Categoría A Riesgo Normal	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 7.297.778	\$ 974.088	\$ 6.323.690	649,19%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ 2.235.633	\$ (2.235.633)	-100,00%
Intereses creditos con periodo de gracia	\$ 6.468.233	\$ -	\$ 6.468.233	100,00%
<b>Deterioro General</b>	\$ 138.789.232	\$ 124.951.464	\$ 13.837.768	11,07%
Deterioro general con libranza	\$ 124.807.668	\$ 110.827.653	\$ 13.980.015	12,81%
Deterioro general sin libranza	\$ 13.981.564	\$ 14.123.811	\$ (142.247)	-1,01%
<b>Total Obligaciones menos Deterioro</b>	\$ 13.821.739.986	\$ 12.396.266.900	\$ 1.425.473.086	11,50%



Inversiones temporales: son efectuadas por intermedio de Valores Bancolombia, Bancolombia, Casa de Bolsa, Coopcentral, entidades con una excelente calificación y reconocida solvencia. Estas inversiones son efectuadas mediante títulos de renta fija y renta variable para mantener hasta su vencimiento. Su contabilización se hace al valor razonable con cargo a resultados.

Fondo de Liquidez: fue creado mediante el decreto 790 de marzo 31 de 2003. Se debe mantener un fondo de liquidez que proteja los depósitos de los asociados equivalentes a un 10 % de los ahorros a la vista el 10 % de los ahorros contractuales el 10 % de los Depósitos a Terminos y 2% de los ahorros permanentes.

### **NOTA 3. OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS**

En este rubro se registran los créditos otorgados a los Asociados en el ejercicio normal de la actividad de FECERVUNION, los cuales provienen de los aportes sociales y depósitos de ahorro.

#### **Clasificación de la cartera**

Para propósitos de información, evaluación de riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioros, la cartera de crédito se clasifica bajo la modalidad de consumo, la cual tiene como objetivo financiar la adquisición de bienes de la misma naturaleza o el pago de servicios no comerciales. La clasificación, calificación y evaluación de la cartera de crédito, se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica y Financiera 004 de 2008 y demás normas instituidas para este efecto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### **Deterioro**

La política de FECERVUNION respecto del deterioro se ajusta a las normas que para el efecto dictamina la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La modalidad de recaudo es por libranza y se cuenta con la autorización del asociado beneficiario del préstamo, para efectuar retención del abono a capital e intereses de la nómina pagada al igual que de las prestaciones sociales en caso de retiro.

En las cuentas contingentes se registra el valor de los intereses a partir del momento en que se suspende su causación sobre la cartera productiva de crédito.

Obligaciones de los Asociados

	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
<b>Creditos de consumo garantia admisible con libranza</b>	\$ -	\$ 8.330.925.499	\$ (8.330.925.499)	-100,00%
Categoría A riesgo normal	\$ -	\$ 8.306.091.772	\$ (8.306.091.772)	-100,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ -	\$ 24.833.727	\$ (24.833.727)	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Intereses creditos de consumo</b>	\$ 74.756.860	\$ 31.816.889	\$ 42.939.971	134,96%
Categoría A riesgo normal	\$ 56.813.079	\$ 30.839.355	\$ 25.973.724	84,22%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 4.177.770	\$ 3.446	\$ 4.174.324	121135,35%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 7.297.778	\$ 974.088	\$ 6.323.690	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Intereses creditos con periodo de gracia	\$ 6.468.233	\$ -	\$ 6.468.233	100,00%
<b>Creditos de consumo garantia admisible sin libranza</b>	\$ -	\$ 1.026.678.524	\$ (1.026.678.524)	-100,00%
Categoría A riesgo normal	\$ -	\$ 1.026.678.524	\$ (1.026.678.524)	-100,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Creditos de consumo otras garantia con libranza</b>	\$ 12.514.220.139	\$ 2.751.839.761	\$ 9.762.380.378	354,76%
Categoría A riesgo normal	\$ 12.419.991.840	\$ 2.744.233.324	\$ 9.675.758.516	352,59%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 28.906.953	\$ 7.606.437	\$ 21.300.516	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 65.321.346	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Creditos de consumo otras garantia sin libranza</b>	\$ 1.398.294.835	\$ 385.702.632	\$ 1.012.592.203	262,53%
Categoría A riesgo normal	\$ 1.275.492.305	\$ 385.702.632	\$ 889.789.673	230,69%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 66.274.705	\$ -	\$ 66.274.705	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 56.527.825	\$ -	\$ 56.527.825	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Deterioro Individual</b>	\$ 12.976.605	\$ 2.535.220	\$ 10.441.385	411,85%
Categoría A Riesgo Normal	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 794.816	\$ 51.847	\$ 742.969	1433,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 12.181.789	\$ 2.483.373	\$ 9.698.416	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>Deterioro de Intereses</b>	\$ 13.766.011	\$ 3.209.721	\$ 10.556.290	328,88%
Categoría A Riesgo Normal	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 7.297.778	\$ 974.088	\$ 6.323.690	649,19%
Categoría D Riesgo Significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ -	\$ 2.235.633	\$ (2.235.633)	-100,00%
Intereses creditos con periodo de gracia	\$ 6.468.233	\$ -	\$ 6.468.233	100,00%
<b>Deterioro General</b>	\$ 138.789.232	\$ 124.951.464	\$ 13.837.768	11,07%
Deterioro general con libranza	\$ 124.807.668	\$ 110.827.653	\$ 13.980.015	12,81%
Deterioro general sin libranza	\$ 13.981.564	\$ 14.123.811	\$ (142.247)	-1,01%
<b>Total Obligaciones menos Deterioro</b>	\$ 13.821.739.986	\$ 12.396.266.900	\$ 1.425.473.086	11,50%

#### NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes como consecuencia de servicios y otras operaciones de crédito. Las cuentas y documentos por cobrar a los asociados son registradas en cuentas individuales incluso cuentas por cobrar a terceros por utilización del espacio para eventos.

Cuentas por Cobrar	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Cuentas por cobrar convenios	\$ 20.703.186	\$ 27.417.094	\$ (6.713.908)	-24,49%
Deudores Patronales	\$ 259.102.027	\$ -	\$ 259.102.027	100,00%
Cuentas por Cobrar a Terceros	\$ 5.013.966	\$ 15.520.353	\$ (10.506.387)	-67,69%
<b>Total</b>	<b>\$ 264.819.179</b>	<b>\$ 42.937.447</b>	<b>\$ 241.881.732</b>	<b>563,34%</b>

#### NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La depreciación de los bienes se calcula sobre su vida útil estimada utilizando el método de línea recta con aplicación mensual. Los activos de Fecervunion lo constituyen; edificaciones, Muebles y equipos de oficina y Equipos de cómputo:

Propiedad planta y equipo	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Edificio	\$ 1.435.809.510	\$ 1.431.416.030	\$ 4.393.480	0,31%
Depreciación	\$ (62.661.532)	\$ (62.661.532)	\$ -	0,00%
Equipo de Oficina	\$ 107.752.300	\$ 107.752.300	\$ -	0,00%
Depreciación	\$ (41.143.031)	\$ (41.143.031)	\$ -	0,00%
Equipo de Computo	\$ 94.607.619	\$ 94.607.619	\$ -	0,00%
Depreciación	\$ (62.383.661)	\$ (52.379.301)	\$ (10.004.360)	19,10%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.471.981.205</b>	<b>\$ 1.477.592.065</b>	<b>\$ (5.610.860)</b>	<b>-0,38%</b>

#### NOTA 6. DEPOSITOS DE LOS ASOCIADOS Y DEPOSITOS ESPECIALES

En estos rubros se registran las obligaciones a cargo de FECERVUNION por captación de depósitos a la vista, Ahorro contractual, depósitos de ahorro permanente y CDAT. Los ahorros a la vista y vacacional y el ahorro contractual son de libre disposición y retiro. El ahorro permanente, solo es redimible al retiro definitivo del asociado. Los rendimientos generados por estos ahorros y que fueron abonados a sus cuentas fueron así: Ahorro a la vista \$ 50.563.602, intereses de los CDAT \$ 333.405.349 intereses ahorros contractuales \$ 17.140.754 y a los ahorros permanentes \$ 102.972.878. Los saldos de estos rubros son los siguientes.

Depositos de Los Asociados	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Depositos de Ahorro a la Vista	\$ 1.092.202.172	\$ 1.362.315.950	\$ (270.113.778)	-19,83%
Ahorro contactual	\$ -	\$ -	\$ -	100,00%
Depositos de Ahorro a Termino C.D.A.T.	\$ 5.661.226.090	\$ 4.725.934.576	\$ 935.291.514	19,79%
Depositos de Ahorro Permanente	\$ 2.246.865.508	\$ 1.914.376.474	\$ 332.489.034	17,37%
<b>Total</b>	<b>\$ 9.000.293.770</b>	<b>\$ 8.002.627.000</b>	<b>\$ 997.666.770</b>	<b>12,47%</b>

## NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Fecervunion tiene siete (7) obligaciones con el Banco de Occidente y otra con el Banco Coopcentral.

El saldo de esta obligación es:

Obligaciones Financieras	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Banco de accidente	\$ 200.000.000	\$ 1.710.970.428	\$ (1.510.970.428)	-88,31%
Banco Coopcentral	\$ 1.922.734.444	\$ 329.259.010	\$ 1.593.475.434	483,96%
Bancolombia (Sobregiro)	\$ 98.217.858	\$ -	\$ 98.217.858	100,00%
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>\$ 2.220.952.302</b>	<b>\$ 2.040.229.438</b>	<b>\$ 180.722.864</b>	<b>8,86%</b>

Las obligaciones a corto plazo suman \$ 641.411.866 y las obligaciones a Largo Plazo suman \$ 1.579.540.436, con una tasa promedio del 18.5% E.A

## NOTA 8. FONDOS SOCIALES

Por decisión de la Asamblea de Delegados, Todos los Fondos Sociales de naturaleza pasiva, formaran parte del Fondo de Bienestar Social. Aquí se incluye el Fondo de Desarrollo Empresarial creado con la Ley 1391 de 2010 y corresponde al 10 % de las Para el año 2023 se manejó un solo Fondo, a continuación, se presentan las cifras:

Fondo Sociales	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
<b>Fondo de Bienestar Social</b>	\$ 60.931.413	\$ 48.247.099	\$ 12.684.315	26,29%
Educación	\$ 18.657.378	\$ 12.816.310	\$ 5.841.068	45,58%
Solidaridad	\$ 16.906.237	\$ 10.233.672	\$ 6.672.565	65,20%
Recreación	\$ -	\$ 3.335.477	\$ (3.335.477)	-100,00%
Comites	\$ 25.387.799	\$ 21.881.640	\$ 3.506.159	16,04%
<b>Fondo para Otros Fines</b>	\$ 646.681.140	\$ 564.739.022	\$ 81.942.118	14,51%
Fecsocial	\$ 170.526.111	\$ 175.824.670	\$ (5.298.559)	-3,01%
Bono Solidario	\$ 217.583.952	\$ 150.998.039	\$ 66.585.913	44,08%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	\$ 224.382.754	\$ 203.707.990	\$ 20.674.764	10,15%
Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	0,00%
Fondo Social de Garantías	\$ 14.208.323	\$ 14.208.323	\$ -	0,00%
<b>Total Fondos</b>	\$ 707.612.553	\$ 612.986.121	\$ 94.626.433	15,44%

## NOTA 9. OBLIGACIONES LABORALES

La entidad tiene 5 empleadas con contrato a término indefinido y gozan de los mismos beneficios de tiene la empresa que genera el vínculo de asociación. A diciembre 31 había los siguientes saldos:

El saldo de esta obligación es de:

Obligaciones Laborales	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
<b>Beneficio a empleados</b>				
Cesantías Consolidadas	\$ 15.005.656	\$ 10.415.948	\$ 4.589.708	44,08%
Intereses	\$ 1.800.972	\$ 1.474.695	\$ 326.277	22,13%
Vacaciones	\$ 3.853.932	\$ 2.388.595	\$ 1.465.337	61,35%
Prima de Vacaciones	\$ 3.853.931	\$ 2.388.595	\$ 1.465.336	61,35%
<b>Total beneficio a empleados</b>	\$ 24.514.491	\$ 16.667.833	\$ 7.846.658	47,08%

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Los convenios con terceros son realizados por FECERVUNION bajo la modalidad de mandante. Actuando la entidad como simple intermediario entre el asociado y el tercero. En este rubro están los sobregiros bancarios, también se incluyen, los impuestos, las devoluciones de ahorros del personal retirado, revalorización de aportes que aún no reclaman etc.

Este rubro tiene los siguientes valores:

#### Cuentas por Pagar

	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Impuestos	\$ 5.853.311	\$ 5.392.288	\$ 261.023	4,84%
Convenios y proveedores	\$ 217.898.113	\$ 219.365.177	\$ (1.467.065)	-0,67%
Remanentes por Pagar	\$ 35.280.570	\$ 32.772.108	\$ 2.488.462	7,59%
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 258.811.994</b>	<b>\$ 257.529.573</b>	<b>\$ 1.282.420</b>	<b>0,50%</b>

## NOTA 11. PATRIMONIO

El Patrimonio de FECERVUNION está conformado por los aportes de los asociados. Se incrementa con las deducciones quincenales y disminuye con los retiros definitivos de los mismos, las Reservas, los Auxilios y Donaciones, el Fondo de revalorización de aportes y la Utilidad del Ejercicio. Es importante destacar que FECERVUNION cumple con dicho capital mínimo irreductible para todos los efectos legales y estatutarios.

La composición del patrimonio está dada por:

#### Patrimonio

	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Aportes social temporalmente restringido	\$ 1.772.048.174	\$ 1.363.566.453	\$ 408.481.722	29,96%
Aportes mínimos no redencibles	\$ 1.020.000.000	\$ 1.020.000.000	\$ -	0,00%
Reserva Protección de Aportes	\$ 775.003.490	\$ 712.601.213	\$ 62.402.277	8,78%
Reserva no distributable	\$ 416.709.732	\$ 366.709.732	\$ 50.000.000	13,63%
Fondo de destinación específica	\$ 67.992.852	\$ 67.992.852	\$ -	0,00%
Fondos sociales capitalizables	\$ 325.407	\$ 325.407	\$ -	0,00%
Excedente o Pérdida del Periodo	\$ 233.089.308	\$ 312.011.383	\$ (78.922.075)	-25,29%

## NOTA 12. INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Los ingresos operacionales están conformados por los intereses sobre préstamos e intereses sobre las inversiones temporales. Los costos y gastos por las diferentes partidas que generan erogaciones para el Fondo, representados en costos por servicios, gastos de personal y gastos generales entre otros.

### Ingresos Costos y Gastos

	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Recuperaciones	\$ 3.509.308	\$ 11.725.041	\$ (8.215.733)	-70,07%
Servicios de Credito	\$ 2.434.730.311	\$ 1.897.102.740	\$ 537.627.571	28,34%
Financieros	\$ 92.586.450	\$ 57.894.891	\$ 34.891.759	60,48%
Otros ingresos	\$ 14.803.983	\$ 72.113.138	\$ (57.509.175)	-79,75%
<b>total ingresos</b>	<b>\$ 2.545.430.032</b>	<b>\$ 2.038.635.810</b>	<b>\$ 515.010.155</b>	<b>24,86%</b>
	2023	2022	variaciones	
			En pesos	En %
Intereses Ahorro A la Vista	\$ 43.408.888	\$ 50.583.802	\$ (7.154.716)	-14,15%
Intereses C.D.A.T	\$ 714.632.095	\$ 333.405.349	\$ 381.226.746	114,34%
Intereses Bonos	\$ 17.937.213	\$ 17.140.754	\$ 796.459	4,65%
Interes Ahorro Permanente	\$ 119.313.973	\$ 102.972.878	\$ 16.341.095	15,87%
Beneficio a empleados	\$ 300.327.933	\$ 254.818.775	\$ 45.509.158	17,86%
Gastos Generales	\$ 684.180.796	\$ 689.000.786	\$ (4.839.990)	-0,72%
Deterioro	\$ 40.348.192	\$ 57.998.342	\$ (17.650.150)	-30,43%
Depreciaciones	\$ 10.004.380	\$ 30.178.340	\$ (20.173.980)	-66,85%
Gastos Financieros	\$ 402.207.276	\$ 210.545.402	\$ 191.661.874	91,03%
<b>Total costos y gastos</b>	<b>\$ 2.312.340.724</b>	<b>\$ 1.726.624.228</b>	<b>\$ 592.871.213</b>	<b>33,92%</b>
	<b>\$ 233.089.308</b>	<b>\$ 312.011.382</b>	<b>\$ (78.922.074)</b>	<b>-25,29%</b>

### NOTA 13. IMPUESTOS

**FECERVUNION** es una entidad sin ánimo de lucro y por lo tanto no es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios, debido a que la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998, somete a los Fondos de Empleados al régimen de impuestos sobre la renta sólo con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras, distintas a la inversión de su patrimonio y diferentes a las relacionadas con salud, educación y desarrollo social.

Esta norma fue modificada por la Ley 1819 de diciembre de 2016

**Artículo 23, ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DECLARANTES.** No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

## REVELACION DE RIESGOS

En el Fondo de Empleados Cervuni3n se cuenta con una cultura de administraci3n y control de riesgos, dentro de m3rgenes razonables y medibles de exposici3n, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los est3ndares exigidos por la Superintendencia de Econom3a Solidaria y se encuentra alineado con el nivel de riesgo definido por la Junta Directiva del Fondo de Empleados Cervuni3n, preservando buenos est3ndares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, El Fondo de Empleados Cervuni3n realiza an3lisis de riesgos a trav3s de metodolog3as internas que incluyen estad3sticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, adem3s del an3lisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto El Fondo de Empleados Cervuni3n, los m3s importantes son los siguientes:

- **Riesgo de Cr3dito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en p3rdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los t3rminos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados Cervuni3n cuenta con un modelo evaluaci3n interno de iniciaci3n y otorgamiento de cr3ditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobaci3n o rechazo del cr3dito, as3 como solicitud de garant3as adicionales. El Fondo de Empleados Cervuni3n posee la informaci3n suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que la entidad incurra en p3rdidas y se disminuya el valor de su patrimonio t3cnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros (inversiones) en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de inter3s, tipos de cambios y otros 3ndices. La pol3tica de la Junta Directiva es la de invertir en t3tulos bien calificados, toda vez que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- **Riesgo de tasa de inter3s:** El Fondo de Empleados Cervuni3n hace sus cr3ditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas peri3dicamente por la Junta Directiva y reconoce intereses sobre sus ahorros teniendo en cuenta la intermediaci3n y procurando tener un menor costo financiero.
- **Riesgo de Liquidez:** Se define como la contingencia que la entidad incurra en p3rdidas por la venta de activos a descuentos inusuales y como la probabilidad de incurrir en p3rdidas por no disponer de recursos l3quidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pago comprometidas en un horizonte de tiempo temporal determinado.



En el Fondo de Empleados Cervunión se tiene presente y gestiona este riesgo para actuar eficazmente ante escenarios de liquidez adversos.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El Fondo de Empleados Cervunión cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente. El Fondo de Empleados Cervunión cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace revisiones mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, igualmente el analista de riesgo realiza evaluaciones periódicas del sistema.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados Cervunión cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos se capacita y retroalimenta del proceso, igualmente se capacita a los órganos de control. Adicionalmente se cuenta con un sistema que control de alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control (restrictivas), para cruce con la base de datos.

#### **NOTA 14. OTROS ACTIVOS**

En este rubro se registran las partidas que por su valor representativo se difieren a un año y corresponden a actualizaciones del software OPA S.A. S. para este año no hay saldos para revelar.



**Ángela Vanegas Valencia**  
Representante Legal



**Yenís elena Luna Piña**  
Contador T.P.117687-T

## **INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

Señores delegados, nuestro comité de control social está conformado por Fredy Alberto Alvarez Arenas, Dora Luz Betancur Estrada y Efraín Guillermo Salazar Grisales.

Hoy queremos resaltar la excelente gestión y responsabilidad que la entidad en cabeza de la junta directiva, sus comités y empleadas han logrado, y destacar el buen compromiso y la credibilidad por parte de los asociados, su grupo familiar y su entorno.

El comité logró verificar que todas las actividades y presupuestos se llevaran a cabo a través del trabajo de la junta directiva, los comités y las empleadas, obteniendo beneficios para los asociados y su grupo familiar, logrando así, una grata satisfacción.

Durante este periodo se realizó seguimiento a las quejas presentadas por los asociados respecto a la calidad del servicio de las entidades con las cuales se tiene convenio, de lo cual se realizó gestión y cierre de las novedades identificadas, esto con el fin de garantizar los derechos y responsabilidades de los asociados. Todo ello, muestra una buena gestión del comité de control social y el aumento de la confianza de los asociados en dicho órgano en este periodo.

Como veedores de cada comité buscamos día a día que todas las actividades que se programan en la entidad, generen un buen impacto enfocados siempre en la calidad de estas.

En cada comité de bienestar, se hizo presencia con alguno de los miembros de Control Social, verificando la transparencia de estas actividades, aportando las sugerencias para el buen desempeño de estos y garantizando que se lleven a cabo todas las tareas que quedan de sus reuniones, el correcto diligenciamiento de sus actas y la asistencia de los participantes, a cada reunión.

Respecto a los ingresos y retiros, se ha realizado seguimiento de las expectativas y necesidades de nuestros asociados, buscando apoyar la gestión integral del Fondo de Empleados e incrementar la satisfacción de los mismos respecto a los servicios ofrecidos. En su mayoría, los retiros de los asociados obedecen a los procesos de desvinculación de la empresa patronal. Seguimos buscando mas formas de apoyar al asociado y retenerlo en nuestro Fondo de Empleados.

Con la encuesta de satisfacción realizada en cada actividad de los comités buscamos siempre mejorar y controlar la satisfacción de nuestros asociados y su grupo familiar, permitiéndonos tener una mejora continua.

Reiteramos a los asociados que se acerquen a las oficinas de nuestra entidad "FEC", aborden a cualquier directivo de junta o visiten nuestra página web y redes sociales para que nos cuenten sus inquietudes.



**FREDY ALBERTO ALVAREZ ARENAS**  
Presidente



**DORA LUZ BETANCUR ESTRADA**  
Secretaria

## **PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

<b>PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>	
<b>2023</b>	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 233.089.308
RESERVA LEGAL 20%	\$ 46.617.862
FONDO FODES 10%	\$ 23.308.931
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 163.162.516</b>
REVALORIZACION DE APORTES	\$ 23.162.516
FONDOS PATRIMONIALES	\$ 15.000.000
FONDOS SOCIALES	\$ 125.000.000



# INFORME DE GESTIÓN 2023